



**UNPA**  
Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 30 OCT 2007

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

QUE el suscripto debe ausentarse del asiento natural de sus funciones a partir del día 31 de Octubre de 2007;

QUE se hace necesario garantizar el normal desenvolvimiento de las actividades que se desarrollan en Casa de Altos Estudios;

QUE el reemplazante natural es el Director del Departamento Ciencias Sociales - Lic. Rubén ZARATE;

QUE en esta ocasión dicho Director se traslada con el suscripto a la localidad de Puerto San Julián

QUE por Resolución Nº 115/91 del Consejo Superior Provisorio de la Universidad Federal de la Patagonia Austral, se faculta al suscripto a designar en caso de ausencia un reemplazante temporariamente;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS  
DISPONE:

ARTICULO 1º.- ENCARGAR la atención del despacho del Decanato de la Unidad Académica Río Gallegos a la Sra. Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales - Dra. Zulma LIZARRALDE, a partir del 31 de Octubre de 2007 y hasta el reintegro del suscripto, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º.- FACULTAR a la Dra. Zulma LIZARRALDE para que en caso de ausentarse designe a su vez un reemplazante, de acuerdo a las pautas establecidas en la reglamentación vigente.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento las distintas dependencias de esta Unidad Académica, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVÉSE.-

DISPOSICION

Nº

910

DR. ALEJANDRO BUNICO  
DECANO  
UNPA UARG

ESTOY EN CONFORMIDAD CON EL ORIGINAL  
RIO GALLEGOS, 30 OCT 2007

JUAN CARLOS BAHAMONDE  
JEFE DE DIVISION DESPACHO  
UNPA UARG